

H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO

Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126, 127, 128 fracción VI, 134 fracción I y 167 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Quintana Roo; 24 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, con relación con el artículo 13 del Reglamento General del Patrimonio Municipal de Benito Juárez, Quintana Roo; así como los artículos 21, 22 fracción IV, 39 fracciones IX, X, XI y XXXXVII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; el H. Ayuntamiento de Benito Juárez, por conducta de la suscrita Titular de la Oficialía Mayor, actuando dentro de la Licitación Pública Nacional número MBJ-OFM-DRMYSG-FORTAMUN-LP-019-2014, y tomando en consideración:

- A. Que fueron seis las empresas participantes que compraron bases referente a LA ADQUISICION DE MAQUINARIA MENOR Y PESADA, CAMIONETA Y MOTOCICLETAS PARA LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS, CON CARGO A LOS RECURSOS FORTAMUN 2014;
- B. Que inicialmente en la convocatoria de la presente licitación se estableció que entre “la presentación de proposiciones y apertura técnica” y “la apertura de proposiciones económicas”, media únicamente dos horas, lo que hace prácticamente imposible hacer una adecuada revisión cualitativa a las propuestas que puedan exhibir las seis empresas licitantes inscritas en el concurso que nos ocupa;
- C. Que es indispensable tener un margen de tiempo mayor para la debida revisión cualitativa, con el objeto de examinar de manera adecuada y exhausta las propuestas técnicas que exhiban todas las empresas licitantes;
- D. Que entre la fecha de la presente publicación de modificación a convocatoria y la fecha de “la presentación de proposiciones y apertura técnica”, existen ocho días naturales;
- E. Que con fundamento en el mencionado artículo 24 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, las dependencias y entidades, podrán modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria, cuando menos siete días naturales de anticipación a la fecha señalada para la presentación y apertura de proposiciones, siempre que: “tratándose de la convocatoria, las modificaciones se hagan del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.”

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta autoridad convocante hace del conocimiento a los licitantes inscritos a la Convocatoria **Pública Nacional número 015**, Licitación Pública número MBJ-OFM-DRMYSG-FORTAMUN-LP-019-2014, PARA LA ADQUISICION DE MAQUINARIA MENOR Y PESADA, CAMIONETA Y MOTOCICLETAS PARA LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS, CON CARGO A LOS RECURSOS FORTAMUN 2014, **que las fechas de apertura de proposición económica y fecha de emisión de fallo se modifican**, a efecto de quedar de la siguiente manera:

APERTURA DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA	FALLO
18-Agosto-2014 12:00 HORAS	20-Agosto-2014 17:00 HORAS

Lo anterior, sin perjuicio de que en la junta de aclaraciones que tendrá verificativo el día 08 de Agosto de 2014, se les habrá de informar personalmente la presente modificación a los licitantes que asistan a la misma.

Cancún, Quintana Roo a 06 de Agosto de 2014
C. GABRIELA M. RODRÍGUEZ GÁLVEZ
PRESIDENTE EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ
RUBRICA